



Rama Judicial  
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta  
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad  
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

## TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2019-00524	EJECUTIVO	MIRIAM DEL CARMEN YOHAID CRESPO	JAIME IGNACIO HADECHINY ESCOBAR

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO  
SECRETARIA